INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

SEGUROS DE EDIFICIOS, VEHICULOS Y VALORES Y OTROS, ID 315.381

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los ocho días del mes agosto del año dos mil diez y seis, siendo las diez y treinta horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Lic. **Eligio Acosta,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Liz **Rosana González**, Directora de Administración Finanzas y el Abog **Ever Barrios**, Asesor Jurídico Adjunto, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **SEGUROS DE EDIFICIOS, VEHICULOS Y VALORES Y OTROS 315.381".**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

	REQUISITOS	LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	ASEPASA
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple folio 9	Cumple Folio 1	Cumple folio 3
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple sipe Nro 1411141	Cumple sipe N° 1409986	Cumple sipe N° 1411437
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple sipe Nro 1411141	Cumple sipe N° 1409986	Cumple sipe N° 1411437
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	No presenta	Cumple sipe N° 1409986	Cumple sipe N° 1411437
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	No presenta	Cumple sipe N° 1409986	Cumple folio 55

Unidad Operativa de Contrataciones
Mario Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple sipe Nro 1411141	Cumple sipe N° 1409986	Cumple sipe N° 1411437
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple sipe Nro 1411141	Cumple sipe N° 1409986	Cumple folio 14
9	Certificado de Cumplimiento Tributarios	Cumple folio 14	Cumple folio 15	Cumple folio 54
10	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	Cumple sipe Nro 1411141	Cumple sipe N° 1409986	Cumple folio 15

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

La empresa cumple con la presentación de los documentos sustanciales

Se solicitara a la empresa LA AGRICOLA S.A DE SEGUROS GENERALES, que presente dentro de un plazo de 24 hs las siguientes documentaciones:

- Presentación de una explicación detallada de la composición de los precios ofertado de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible de los precios ofertado. Así dar cumplimiento a la resolución 1173/16 art 2° de la DNCP
- Patente Comercial
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.

Unidad Operativa de Contrataciones
Ignacio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Que, en fecha, 05 de agosto de 2016, se le notificó a la empresa LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES, a fin de presentar las documentaciones up supra mencionado.

Que, en fecha, 05 de agosto de 2016, hemos recibidos las documentaciones solicitadas a la empresa LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES, a fin de seguir con la evaluación correspondiente, a continuación de se expone lo siguiente:

Lic. Pelagio Acosta
Director de UOC

G.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

La Agrícola
S. A. DE SEGUROS GENERALES

Asunción, 05 de Agosto de 2016

Señores
MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Presente

Att.: Miembros del Comité de Evaluación UOC

De nuestra consideración:

Respondiendo a la consulta que nos formularan en su nota de la fecha y a lo dispuesto en la Resolución 1173/16, art. 2°, aclaramos lo siguiente:

Nuestra oferta económica presentada en el llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA "SEGURO DE EDIFICIOS, VEHICULOS Y VALORES Y OTROS" ID N° 315.381, fue elaborada sobre la base de nuestra Tasa Técnica, sin recargo de gastos de intermediación y tampoco gastos de cobranza. La tasa Técnica es resultante del análisis de la relación prima / siniestros de la cartera general de la Sección Incendio, Robo de Valores y Automóviles de la Compañía.

Por consiguiente adjuntamos los siguientes documentos:

- Fotocopias simple de última declaración de IVA
- Fotocopia simple de la Patente Municipal de la Compañía.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

LA AGRICOLA S.A.
DE SEGUROS GENERALES
Fátima Ovelar
Gerente Técnico

Marcelo Acosta
Asesor de UOC

C.P. Lic. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

CASA CENTRAL
Mcal. Lopez N° 5377 c/ Concejal Vargas
Tel.: (595 21) 609 609 R.A.
Fax: (595 21) 609 696
C. de Correo N° 1349 - Edif. "La Agricola"
Asunción, Paraguay
AG. CIUDAD DEL ESTE
Las Tacuaras Km. 4,5 - Tel.: (061) 510 170
AG. HERNANDARIAS
Super Carretera y Concepción
Tel.: (0631) 23 054
AG. ENCARNACIÓN
Carlos A. Lopez c/ Monseñor Wiessens. - Tel.: (071) 201 477

5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

	SEGUROS DE EDIFICIOS, VEHICULOS Y VALORES Y OTROS, ID 315.381	MONTO
1	La agrícola S.A de Seguros Generales	75.166.910
2	Asepasa	88.000.000
3	Alfa S.A.	98.330.260

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	SEGUROS DE EDIFICIOS, VEHICULOS Y VALORES Y OTROS, ID 315.381	MONTO
	La agrícola S.A de Seguros Generales	75.166.910

Se procede a analizar otros criterios

ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL

EMPRESA	***ESPEFICACIONES TECNICAS***	***PLAZO DE ENTREGA***
La agrícola S.A de Seguros Generales	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Ricardo Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

CAPACIDAD LEGAL	***PRESENTA/ O NO PRESENTA***	***CUMPLE O/NO CUMPLE***
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	PRESENTA	CUMPLE
El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 en base al siguiente análisis: en primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la ley Nro 2051/03 inciso a) verificara los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representante, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40 inciso b) verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nro 1626/00 de la función pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública, si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), para los fines pertinentes.	NO FIGURA	CUMPLE

Lic. Benito Acosta
Asesor de UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

EXPERIENCIA	***CUMPLE O/NO CUMPLE***
Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 50% (cincuenta por ciento) en promedio de los tres últimos años (2013,2014,2015). Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).	**CUMPLE**

La empresa La agrícola S.A de Seguros Generales cumple con todos los requisitos establecidos de acuerdo a la planilla expuesta:

					LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	84131501-002	SEGURO DE EDIFICIO Y SU CONTENIDO	UNIDAD	1	24,627,260	24,627,260
2	84131501-005	SEGUROS DE VALORES	UNIDAD	1	6,903,000	6,903,000
3	84131503-001	SEGUROS DE AUTOMOVILES	UNIDAD	1	43,636,650	43,636,650
TOTAL IVA INCLUIDO						75,166,910

CONCLUSION

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente adjudicar a la empresa la agrícola., bajo las siguientes consideraciones:

1- **Recomendar**, la adjudicación a la empresa LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES

Hasta un monto de Gs. (75.166.910). SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ

2- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 12:00. hs del día mencionado.

.....

Lic. Eligio Acosta
Director de la U.O.C

.....

Abog. Ever Barrios
Asesor Jurídico Adjunto

.....

Lic. Liz Rosana González
Directora de Adm y Finanzas